TEST A1

EDICIÓN 2026

Técnico de Administración General

Ayuntamiento de Rojales

Más de 2.200 Preguntas

2.094 de exámenes oficiales + 131 de refuerzo, marcadas

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

90	50	2	966
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 38 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 966 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Rojales**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 966 páginas: 2.225 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de los 90 temas; PDF de 1.382 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Rojales-A1.html

Precios a 15 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

90 temas · 2.225 preguntas

Créditos y aviso legal 6
De dónde sale este libro 7
Cómo usar este libro 8
Prueba tu nivel 9

PARTE 1 · Test por temas 31

Bloque I: Materias comunes 32

Tema 1 La Constitución Española: la Constitución Española como norma jurídica suprema. Estructura y contenido esencial. El procedimiento de reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional. 36
Tema 2 La Constitución Española: los derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección y suspensión de los derechos y libertades. 48
Tema 3 La Constitución Española: la Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. La tutela del Rey. El refrendo. 59
Tema 4 La Constitución Española: las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las cámaras. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. 67
Tema 5 La Constitución Española: el procedimiento de elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales. 78
Tema 6 La Constitución Española: el Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición organización y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. 89
Tema 7 La Constitución Española: el poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. Principios informadores. La organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. 101
Tema 8 La Constitución Española: la organización territorial del Estado, principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Delimitación de competencias entre el Estado y Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas. 113
Tema 9 Los Estatutos de Autonomía. Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas. Aplicación del ordenamiento autonómico por los tribunales. Significado de las cláusulas de prevalencia y supletoriedad. 125
Tema 10 Fuentes del Derecho Administrativo: el Derecho Comunitario. La Constitución. Las leyes, clases, relaciones entre la ley estatal y la autonómica. Disposiciones normativas con fuerza de ley: decretos legislativos y decretos ley. 137
Tema 11 Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del derecho, los tratados internacionales, la jurisprudencia y la doctrina. 146
Tema 12 El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Eficacia del reglamento. Límites de la potestad reglamentaria. 155
Tema 13 La Administración Pública: el principio de legalidad. Relaciones entre Administración y justicia y el principio de autotutela. Potestades administrativas: potestades regladas y discrecionales. La desviación de poder. 164
Tema 14 Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas ante la actividad de la Administración: derechos y obligaciones. El derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. 172
Tema 15 El interesado en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo. La asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados. 184
Tema 16 El acto administrativo: concepto, notas características y diferencias con el reglamento. Clases. Elementos. La motivación. 197
Tema 17 La notificación de los actos administrativos. Contenido, plazo y práctica en papel y por medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación. 206
Tema 18 La invalidez de los actos administrativos. Supuestos de nulidad y anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. La nulidad de las disposiciones generales. 218
Tema 19 La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra administración. La demora y retroactividad de la eficacia. 230
Tema 20 La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. 239
Tema 21 La obligatoriedad de términos y plazos en el procedimiento administrativo, cómputo de plazos, ampliación y tramitación de urgencia. La lengua de los procedimientos. La aportación de documentos por los interesados al procedimiento administrativo. 248

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 22 La iniciación del procedimiento I: actuaciones previas y medidas provisionales. La iniciación de oficio. Especialidades del inicio de oficio en el procedimiento sancionador y de responsabilidad patrimonial. 261

Tema 23 La iniciación del procedimiento II: la iniciación a solicitud del interesado: la solicitud, subsanación y mejora. La declaración responsable y comunicación. Los registros administrativos. 274

Tema 24 La ordenación del procedimiento: principios. El expediente administrativo. Concentración de trámites, cumplimiento de trámites y cuestiones incidentales. 283

Tema 25 La instrucción del procedimiento: actos de instrucción, alegaciones, prueba, informes, participación de los interesados. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. 292

Tema 26 La obligación de resolver. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa. El régimen del silencio administrativo. La suspensión y ampliación del plazo máximo para resolver. 304

Tema 27 La terminación del procedimiento: resolución expresa, principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial. Terminación convencional. Desistimiento y renuncia. La caducidad. 317

Tema 28 La revisión de actos y disposiciones por la propia administración. Concepto y régimen jurídico. La acción de nulidad: procedimiento y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. 325

Tema 29 Recursos administrativos: concepto y régimen jurídico. Actos susceptibles de recurso administrativo. Principios y reglas generales de tramitación. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. 333

Tema 30 Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: ámbito de aplicación y principios generales. Los órganos administrativos. Competencia: delegación de competencias, avocación, encomiendas de gestión, delegación de firma, suplencia, decisiones sobre competencia. 345

Tema 31 Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: funcionamiento de los órganos colegiados. Abstención y recusación. 357

Tema 32 La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local. 366

Tema 33 La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: la responsabilidad de la administración en nuestro derecho. Principios generales. Presupuestos de responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. 379

Tema 34 Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La tramitación simplificada. La responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. 388

Tema 35 Los recursos de las haciendas locales. Enumeración y clases de ingresos. Normas generales de la tributación local. Imposición y ordenación de tributos locales. 401

Tema 36 Las tasas y precios públicos. 410

Tema 37 Las contribuciones especiales en el ámbito de las haciendas locales. 418

Tema 38 El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. Reclamaciones y recursos contra el presupuesto. 427

Tema 39 Los créditos presupuestarios: las modificaciones del crédito: clases, concepto y financiación. 435

Tema 40 La ejecución del presupuesto de gastos, fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. 443

Tema 41 La liquidación del presupuesto. Tramitación. La liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo. Derechos de difícil o imposible recaudación. 452

Tema 42 La función pública: el personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases del personal empleado público. Estructuración del empleo público: los cuerpos, escalas y grupos de clasificación de los funcionarios. Planificación de los recursos humanos: la oferta de empleo público. 460

Tema 43 La función pública: el acceso al empleo público. Principios rectores. Requisitos. Sistemas selectivos. Adquisición de la condición de funcionario de carrera. Pérdida de la condición de funcionario de carrera. 473

Tema 44 La función pública: el régimen de provisión de los puestos de trabajo: sistemas de provisión. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales. 486

Tema 45 La función pública: los derechos de los funcionarios locales: derechos individuales: el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. Los derechos retributivos. Jornada, permisos y vacaciones. 499

Tema 46 La función pública: los deberes de los funcionarios locales, código de conducta de los empleados públicos y régimen de incompatibilidades. 511

Tema 47 La función pública: régimen disciplinario de los empleados públicos: responsabilidad disciplinaria. Ejercicio de la potestad disciplinaria. El procedimiento disciplinario. 520

Tema 48 Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La igualdad de trato en el ámbito laboral, los planes de igualdad. 532

Tema 49 Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales. Principio. Derechos de las personas y su ejercicio. 544

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 50 Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Régimen de impugnación. 557

Bloque II: Materias específicas 569

Tema 51 El municipio: concepto y elementos. El término municipal: creación y alteración de los términos municipales. Cambio de nombre de los municipios. 573

Tema 52 La población municipal: derechos y deberes de los vecinos. Derechos y deberes de los vecinos extranjeros mayores de edad. El padrón municipal. El consejo de empadronamiento. 581

Tema 53 Régimen de organización de los municipios de gran población I: el pleno: organización y atribuciones. El alcalde: atribuciones. 590

Tema 54 Régimen de organización de los municipios de gran población II: la junta de gobierno local: organización y atribuciones. La asesoría jurídica. Distinción entre órganos superiores y órganos directivos. 598

Tema 55 Funcionamiento de los órganos colegiados I: el pleno: régimen de sesiones y adopción de acuerdos. Las sesiones, clases, requisitos, procedimiento de constitución y celebración. Sistema de votación. Actas y certificaciones. Comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. 606

Tema 56 Funcionamiento de los órganos colegiados II: funcionamiento de la junta de gobierno local. Funcionamiento de las comisiones informativas. 615

Tema 57 Potestad normativa de las entidades locales: ordenanzas y reglamentos, procedimiento de elaboración y aprobación. El reglamento orgánico. Los bandos. 623

Tema 58 Las relaciones entre la Administración Local y las otras Administraciones Públicas: principios. Colaboración, cooperación y coordinación. 632

Tema 59 Los convenios: concepto y delimitación de la institución. Tipos de convenios. Sujetos de los convenios. Objeto. Trámites e informes necesarios en el expediente del convenio. Perfeccionamiento y eficacia del convenio. Publicidad. Extinción de los convenios. Efectos de la resolución del convenio. Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas. 641

Tema 60 Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. La sustitución y disolución de las corporaciones locales. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites. 650

Tema 61 Las competencias municipales: competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. Competencias locales y el impacto de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en las competencias locales. Los servicios mínimos. 661

Tema 62 Las elecciones locales: sufragio activo y pasivo. Causas de incompatibilidad. El procedimiento electoral. Régimen de recursos. 670

Tema 63 Las elecciones locales: mandato y constitución de las corporaciones municipales. Elección de los concejales y alcaldes. Elección de diputados provinciales y presidentes de diputaciones provinciales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. 678

Tema 64 El estatuto de los miembros de las corporaciones locales. Los grupos políticos municipales. Adquisición y pérdida de la condición de miembro de la corporación local. Los concejales no adscritos. Derechos y deberes. Responsabilidad civil, penal y administrativa. 687

Tema 65 La contratación en el sector público: objeto y ámbito de la aplicación de la Ley 9/2017 de contratos del sector público. Negocios y contratos excluidos. Delimitación de los tipos contractuales, contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados, régimen jurídico y jurisdicción competente. 696

Tema 66 La contratación en el sector público: plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. 708

Tema 67 La contratación en el sector público: el régimen de invalidez de los contratos. El recurso especial en materia de contratación. 717

Tema 68 La contratación en el sector público: las partes en los contratos públicos. Órgano de contratación. Capacidad y solvencia. Sucesión en la persona del contratista. La competencia en materia de contratación en las entidades locales. 726

Tema 69 La contratación en el sector público: objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. 735

Tema 70 La contratación en el sector público: preparación de los contratos de las administraciones públicas: el expediente de contratación, tramitación ordinaria: los informes y trámites necesarios. Tramitación urgente y tramitación de emergencia. 743

Tema 71 La contratación en el sector público: principios que rigen en el procedimiento de adjudicación. La tramitación electrónica del procedimiento. La mesa de contratación como órgano de asistencia en el procedimiento de adjudicación. El comité de expertos. 752

Tema 72 La contratación en el sector público: normas generales del procedimiento de adjudicación: anuncio, solicitudes de participación y proposiciones, documentación, adjudicación, formalización y anuncio de formalización. Notificaciones y comunicaciones a los candidatos y licitadores. 761

Tema 73 La contratación en el sector público: los diferentes procedimientos de adjudicación. Supuestos y especialidades del procedimiento abierto, abierto simplificado y abierto simplificado abreviado. Supuestos y especialidades del procedimiento restringido y del negociado. 770

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 74 La contratación en el sector público: los criterios de adjudicación y desempate. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la administración. Las normas específicas de contratación en las entidades locales. 780
Tema 75 La contratación en el sector público: el contrato menor. 789
Tema 76 La contratación en el sector público: efectos y prerrogativas. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. La contratación en el sector público: suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. 798
Tema 77 El patrimonio de las entidades locales: régimen jurídico. Clasificación de bienes. Del inventario de bienes. La necesaria correlación entre el inventario y la realidad urbanística. 808
Tema 78 El patrimonio de las entidades locales: del registro de la propiedad, la inscripción registral de los bienes. La coordinación entre el catastro y el registro de la propiedad. Las discrepancias entre los datos catastrales y registrales, la realidad urbanística e inventario. La depuración de los bienes como presupuesto en los expedientes patrimoniales. 817
Tema 79 El patrimonio de las entidades locales: facultades y prerrogativas para la defensa de los bienes: facultad de investigación. Del deslinde. Recuperación de la posesión. Del desahucio administrativo. 826
Tema 80 El patrimonio de las entidades locales: de la adquisición de los bienes y derechos, formas de adquisición. De la adquisición onerosa, con o sin expropiación. De la adquisición gratuita. 835
Tema 81 El patrimonio de las entidades locales: de la enajenación de los bienes y derechos. Otras formas de disposición, la cesión gratuita de bienes y la permuta. La reversión de los bienes enajenados o cedidos. 844
Tema 82 El patrimonio de las entidades locales: sobre la posibilidad de gravar los bienes de las administraciones públicas, especial referencia a la servidumbre y al derecho de superficie. 853
Tema 83 El patrimonio de las entidades locales: sobre el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales: el arrendamiento y cesiones de uso. 861
Tema 84 El patrimonio de las entidades locales: el patrimonio municipal del suelo como un patrimonio separado. Régimen jurídico aplicable. La obligación de su constitución. Bienes integrantes. Fines y destino. Modalidades de transmisión. 867
Tema 85 El patrimonio de las entidades locales: sobre el uso de los bienes de dominio público: la necesidad de título habilitante. Las autorizaciones y concesiones demaniales. 874
Tema 86 El patrimonio de las entidades locales: la afectación de los bienes a un uso o servicio público y su desafectación. La alteración de la calificación jurídica del patrimonio de las administraciones públicas. 883
Tema 87 El patrimonio de las entidades locales: sobre la cesión de bienes de dominio público a otras administraciones: las mutaciones demaniales. 892
Tema 88 La expropiación forzosa I: concepto y fundamento. Régimen jurídico: aspectos subjetivos, objetivos y formales. Requisitos previos, la declaración de utilidad pública. El acuerdo de necesidad de ocupación. 893
Tema 89 La expropiación forzosa II: el acuerdo de necesidad de ocupación como inicio del procedimiento expropiatorio. El procedimiento general de expropiación. La determinación del justiprecio. El procedimiento de urgencia. Garantías jurisdiccionales. La reversión. 902
Tema 90 Los servicios públicos locales: modos de gestión. Gestión directa, municipalización y remunicipalización. Gestión indirecta: novedades con la Ley 9/2017 de contratos del sector público. Otras formas de gestión. El consorcio. 912

PARTE 2 · Simulacros de examen 921

Simulacro 1 50 preguntas 922
Simulacro 2 50 preguntas 943

Anexo: vigencia de los textos 964

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Rojales, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Rojales, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Rojales.

Preguntas de refuerzo. Las 131 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Rojales-A1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Rojales**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **2.094 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Rojales: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 24.206 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 90 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 12 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **131 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 89 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50	120	4	5
preguntas	minutos	opciones por pregunta	sobre 10 para superarlo

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 90 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–50	Bloque I: Materias comunes
51–90	Bloque II: Materias específicas

89
tests, uno por tema

2.075
preguntas

1.944
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Bloque oficial de la convocatoria

Bloque 1

Bloque I: Materias comunes

50	1.280	1.270	3.072
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

Tema 1	La Constitución Española: la Constitución Española como norma jurídica suprema. Estructura y contenido esencial. El procedimiento de reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.	30 preguntas
Tema 2	La Constitución Española: los derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección y suspensión de los derechos y libertades.	30 preguntas
Tema 3	La Constitución Española: la Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. La tutela del Rey. El refrendo.	20 preguntas
Tema 4	La Constitución Española: las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las cámaras. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.	30 preguntas
Tema 5	La Constitución Española: el procedimiento de elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales.	30 preguntas
Tema 6	La Constitución Española: el Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición organización y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.	30 preguntas
Tema 7	La Constitución Española: el poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. Principios informadores. La organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.	30 preguntas
Tema 8	La Constitución Española: la organización territorial del Estado, principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Delimitación de competencias entre el Estado y Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.	30 preguntas
Tema 9	Los Estatutos de Autonomía. Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas. Aplicación del ordenamiento autonómico por los tribunales. Significado de las cláusulas de prevalencia y supletoriedad.	30 preguntas
Tema 10	Fuentes del Derecho Administrativo: el Derecho Comunitario. La Constitución. Las leyes, clases, relaciones entre la ley estatal y la autonómica. Disposiciones normativas con fuerza de ley: decretos legislativos y decretos ley.	20 preguntas
Tema 11	Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del derecho, los tratados internacionales, la jurisprudencia y la doctrina.	20 preguntas
Tema 12	El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Eficacia del reglamento. Límites de la potestad reglamentaria.	20 preguntas

PÁG. 32 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 13	La Administración Pública: el principio de legalidad. Relaciones entre Administración y justicia y el principio de autotutela. Potestades administrativas: potestades regladas y discrecionales. La desviación de poder.	20 preguntas
Tema 14	Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas ante la actividad de la Administración: derechos y obligaciones. El derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.	30 preguntas
Tema 15	El interesado en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo. La asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados.	30 preguntas
Tema 16	El acto administrativo: concepto, notas características y diferencias con el reglamento. Clases. Elementos. La motivación.	20 preguntas
Tema 17	La notificación de los actos administrativos. Contenido, plazo y práctica en papel y por medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.	30 preguntas
Tema 18	La invalidez de los actos administrativos. Supuestos de nulidad y anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. La nulidad de las disposiciones generales.	30 preguntas
Tema 19	La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra administración. La demora y retroactividad de la eficacia.	20 preguntas
Tema 20	La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización.	20 preguntas
Tema 21	La obligatoriedad de términos y plazos en el procedimiento administrativo, cómputo de plazos, ampliación y tramitación de urgencia. La lengua de los procedimientos. La aportación de documentos por los interesados al procedimiento administrativo.	30 preguntas
Tema 22	La iniciación del procedimiento I: actuaciones previas y medidas provisionales. La iniciación de oficio. Especialidades del inicio de oficio en el procedimiento sancionador y de responsabilidad patrimonial.	30 preguntas
Tema 23	La iniciación del procedimiento II: la iniciación a solicitud del interesado: la solicitud, subsanación y mejora. La declaración responsable y comunicación. Los registros administrativos.	20 preguntas
Tema 24	La ordenación del procedimiento: principios. El expediente administrativo. Concentración de trámites, cumplimiento de trámites y cuestiones incidentales.	20 preguntas
Tema 25	La instrucción del procedimiento: actos de instrucción, alegaciones, prueba, informes, participación de los interesados. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.	30 preguntas
Tema 26	La obligación de resolver. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa. El régimen del silencio administrativo. La suspensión y ampliación del plazo máximo para resolver.	30 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 27	La terminación del procedimiento: resolución expresa, principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial. Terminación convencional. Desistimiento y renuncia. La caducidad.	20 preguntas
Tema 28	La revisión de actos y disposiciones por la propia administración. Concepto y régimen jurídico. La acción de nulidad: procedimiento y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.	20 preguntas
Tema 29	Recursos administrativos: concepto y régimen jurídico. Actos susceptibles de recurso administrativo. Principios y reglas generales de tramitación. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.	30 preguntas
Tema 30	Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: ámbito de aplicación y principios generales. Los órganos administrativos. Competencia: delegación de competencias, avocación, encomiendas de gestión, delegación de firma, suplencia, decisiones sobre competencia.	30 preguntas
Tema 31	Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: funcionamiento de los órganos colegiados. Abstención y recusación.	20 preguntas
Tema 32	La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.	30 preguntas
Tema 33	La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: la responsabilidad de la administración en nuestro derecho. Principios generales. Presupuestos de responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad.	20 preguntas
Tema 34	Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La tramitación simplificada. La responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.	30 preguntas
Tema 35	Los recursos de las haciendas locales. Enumeración y clases de ingresos. Normas generales de la tributación local. Imposición y ordenación de tributos locales.	20 preguntas
Tema 36	Las tasas y precios públicos.	20 preguntas
Tema 37	Las contribuciones especiales en el ámbito de las haciendas locales.	20 preguntas
Tema 38	El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. Reclamaciones y recursos contra el presupuesto.	20 preguntas
Tema 39	Los créditos presupuestarios: las modificaciones del crédito: clases, concepto y financiación.	20 preguntas
Tema 40	La ejecución del presupuesto de gastos, fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual.	20 preguntas
Tema 41	La liquidación del presupuesto. Tramitación. La liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo. Derechos de difícil o imposible recaudación.	20 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 42	La función pública: el personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases del personal empleado público. Estructuración del empleo público: los cuerpos, escalas y grupos de clasificación de los funcionarios. Planificación de los recursos humanos: la oferta de empleo público.		30 preguntas
Tema 43	La función pública: el acceso al empleo público. Principios rectores. Requisitos. Sistemas selectivos. Adquisición de la condición de funcionario de carrera. Pérdida de la condición de funcionario de carrera.		30 preguntas
Tema 44	La función pública: el régimen de provisión de los puestos de trabajo: sistemas de provisión. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.		30 preguntas
Tema 45	La función pública: los derechos de los funcionarios locales: derechos individuales: el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. Los derechos retributivos. Jornada, permisos y vacaciones.		30 preguntas
Tema 46	La función pública: los deberes de los funcionarios locales, código de conducta de los empleados públicos y régimen de incompatibilidades.		20 preguntas
Tema 47	La función pública: régimen disciplinario de los empleados públicos: responsabilidad disciplinaria. Ejercicio de la potestad disciplinaria. El procedimiento disciplinario.		30 preguntas
Tema 48	Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La igualdad de trato en el ámbito laboral, los planes de igualdad.		30 preguntas
Tema 49	Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales. Principio. Derechos de las personas y su ejercicio.		30 preguntas
Tema 50	Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Régimen de impugnación.		30 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
1

Bloque I: Materias comunes

La Constitución Española: la Constitución Española como norma jurídica suprema. Estructura y contenido esencial. El procedimiento de reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

30	30	0	72
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 28 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

2 **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Arquitecto (A1)

3 **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

A Estado democrático de Derecho
B Estado social de Derecho
C Estado democrático y parlamentario
D Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:**

- A La Monarquía constitucional.
- B La Monarquía democrática.
- C La Monarquía parlamentaria.
- D La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

5 **España se constituye en un Estado…**

- A social y democrático de Derecho
- B comunista y absolutista
- C social y democrático de hecho
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador (AP)

6 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

- A Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B La clase de soberanía,
- C La forma de estado.
- D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

7 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

- A Estado social y democrático de Derecho
- B Separación de poderes
- C Pluralismo político
- D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

8 **La forma política de Estado español es:**

- A Un gobierno democrático
- B La monarquía parlamentaria
- C Las comunidades autónomas
- D La monarquía provisional

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

10 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

11 **¿En qué se fundamenta la Constitución Española?**

- **A** En un Estado social y democrático de Derecho
- **B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- **C** En la organización territorial del Estado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

12 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

13 **Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:**

- **A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:**

- **A** Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
- **B** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.
- **D** Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)

15 **La capital del Estado es:**

- **A** Toledo
- **B** Manresa
- **C** Madrid
- **D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

16 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

17 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

18 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:**

A Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.

B Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

C Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

D Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Mantenimiento (AP)

20 **Los miembros del Tribunal Constitucional:**

A Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional

B Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos, Abogados y Procuradores de los Tribunales, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional

C Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de veinte años de ejercicio profesional

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

21 **El Tribunal Constitucional se compone de:**

A 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

B 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; tres a propuesta del Gobierno, y tres a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

C 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, dos a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; dos a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y seis a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

D 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, dos a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; dos a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; cuatro a propuesta del Gobierno, y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:**

A Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

B Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

C Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

D Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Ayudante de Biblioteca (A2)

23 **Señale la respuesta CORRECTA. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Española de 1978:**

A La condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible: con todo mandato representativo; con los cargos políticos o administrativos; con el desempeño de cualquier función en un partido político o en un sindicato y con el empleo al servicio de estos; con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal, y con cualquier actividad profesional o mercantil.

B El presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros por el rey, a propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período de tres años.

C Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Constitucional en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley orgánica, que en ningún caso serán suspensivos.

D Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Constitucional en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley, que podrán llegar a ser suspensivos.

Generalitat Valenciana, 2023 · Técnico de Gestión (A2)

24 **Señale la opción correcta sobre el control de los reglamentos:**

A La vía de excepción no permite la inaplicación de un reglamento contrario a la ley por los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción civil.

B En cualquier momento, las Administraciones Públicas, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, podrán declarar la nulidad de las disposiciones administrativas en los supuestos previstos en el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

C El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional reglamentos, adoptados por los órganos de las Comunidades Autónomas, que estime inconstitucionales. La impugnación producirá la suspensión de la disposición recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.

D La anulación de un precepto de una disposición general, por una sentencia firme, también implicará la de todos los actos administrativos firmes que lo hayan aplicado antes de que la anulación alcanzara efectos generales.

Junta de Extremadura, 2022 · Titulado superior jurídico (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

25 **Está legitimado para interponer el recurso de amparo.**

- **A** El Presidente del Gobierno.
- **B** El Presidente de una Comunidad Autónoma.
- **C** El Ministerio Fiscal.
- **D** La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

26 **Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?**

- **A** El Gobierno.
- **B** El Congreso.
- **C** Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.
- **D** Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Administrativo (C1)

27 **La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:**

- **A** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- **B** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- **C** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- **D** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

28 **El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución**

- **A** Debe celebrarse en todo caso
- **B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- **C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29 **En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:**

A Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

B Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

C La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.

D Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

30 **Será necesario el procedimiento previsto en el Art. 168 de la Constitución cuando el proyecto de la reforma constitucional afecte**

A El Título VIII.

B Capítulo Primero, Sección Primera del Título I.

C Capítulo Primero, Sección Segunda del Título I.

D Título Preliminar.

Ayuntamiento de Formentera del Segura · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española: la Constitución Española como norma jurídica…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **B**	3 **D**	4 **C**	5 **A**	6 **D**	7 **B**	8 **B**	9 **B**	10 **C**
11 **B**	12 **B**	13 **A**	14 **A**	15 **C**	16 **A**	17 **C**	18 **D**	19 **B**	20 **A**
21 **A**	22 **C**	23 **B**	24 **C**	25 **C**	26 **C**	27 **A**	28 **B**	29 **A**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

1 **B**

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2 **B**

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3 **D**

Art. 1 CE La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

4 **C**

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

5 **A**

Art. 1 CE La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

6 **D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

7 **B**

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
B

Art. 1 CE El Estado se organiza como una monarquía donde el Rey ejerce funciones esencialmente simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en órganos elegidos democráticamente, especialmente las Cortes Generales y el Gobierno, que responden ante ellas. Por eso se habla de monarquía parlamentaria: la Corona se integra en un sistema sujeto al control del Parlamento. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones como gobierno democrático u organización territorial, que describen otros aspectos del Estado, no su forma política básica.

9
B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

10
C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

11
B

Art. 2 CE La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

12
B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

13
A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

14
A

Art. 4 CE La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

15
C

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

16
A

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17
C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

18
D

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

19
B

Art. 9 CE El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

20
A

Art. 159 CE Quienes integran el Tribunal Constitucional proceden de cuatro colectivos jurídicos: jueces y fiscales, profesores universitarios, funcionarios públicos y abogados. En todos los casos deben ser juristas de reconocida competencia y acreditar más de quince años de ejercicio profesional. Conviene precisar que ni se incluye a los procuradores entre esos colectivos ni la antigüedad exigida sube a veinte años, pues el periodo mínimo es de quince.

21
A

Art. 159 CE El Tribunal Constitucional está formado por doce magistrados nombrados por el Rey. El reparto de propuestas se distribuye así: cuatro los propone el Congreso y cuatro el Senado, en ambos casos por mayoría reforzada de tres quintos; dos los propone el Gobierno y dos el Consejo General del Poder Judicial. El matiz decisivo está en la mayoría exigida a las Cámaras, que es de tres quintos y no de dos tercios, y en que ningún órgano propone más de cuatro nombres.

22
C

Art. 159 CE El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.

23
B

Art. 160 CE La presidencia del Tribunal Constitucional se elige entre sus miembros, a propuesta del Pleno, y corresponde al rey efectuar el nombramiento. El mandato presidencial dura tres años. La pregunta se refiere a la designación de quien preside el Tribunal, no a las incompatibilidades de sus miembros ni al planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad.

24
C

Art. 161.2 CE El artículo 161.2 de la Constitución permite al Gobierno impugnar ante el Tribunal Constitucional disposiciones y resoluciones de los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación produce la suspensión de la disposición recurrida. El Tribunal Constitucional debe ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.

25
C

Art. 162 CE Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26

C

Art. 166 CE La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

27

A

Art. 167 CE En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

28

B

Art. 167 CE En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

29

A

Art. 168 CE La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

30

D

Art. 168 CE La reforma agravada, con disolución de las Cortes, doble aprobación y referéndum obligatorio, se reserva a las partes más sensibles del texto: el Título Preliminar, los derechos fundamentales y libertades públicas, y la Corona. Por eso afectar al Título Preliminar exige el procedimiento reforzado. Debe distinguirse de los derechos fundamentales, que se ubican en el Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, no en el Capítulo Primero como sugieren otras alternativas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

Bloque I: Materias comunes

La Constitución Española: los derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección y suspensión de los derechos y libertades.

30	30	0	72
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:**

A Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

B Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

C Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

D Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

2 **Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):**

A La dignidad de la persona

B Los derechos inviolables que le son inherentes

C El libre desarrollo de sus funciones

D El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

3 **Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:**

A Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

B Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.

C En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.

D Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:**

- **A** En ningún caso pueden votar en España.
- **B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- **C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- **D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

5 **¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?**

- **A** Artículo 17.
- **B** Artículo 15.
- **C** Artículo 16.
- **D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

6 **¿Cuál es un derecho fundamental?**

- **A** La vida y la integridad física y moral.
- **B** Todas las opciones son correctas.
- **C** El trabajo.
- **D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (A2)

7 **De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?**

- **A** Sí, la religión Católica
- **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

8 **De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:**

- **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 **¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):**

- **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Técnico Auxiliar de Servicios Sociales

10 **Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

11 **¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?**

- **A** Su publicación según STC 134/1993.
- **B** Su notificación según STC 134/1993.
- **C** Su motivación según STC 126/1995.
- **D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

12 **¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:**

- **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo (C1)

13 **La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:**

- **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

PÁG. 50 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:**

A Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
B Derecho a la protección de la salud.
C Derecho de Asociación.
D Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

15 **Es un derecho público subjetivo:**

A El derecho al honor y la intimidad.
B El derecho a voto.
C El derecho al divorcio.
D El derecho de propiedad.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2024 · Administración General (A1)

16 **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Española (en adelante, CE), todas las personas tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado y a:**

A Obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.
B Optar por un proceso penal sin dilaciones indebidas.
C Ser informados de la denuncia formal formulada contra ellos.
D Todas son correctas.

Junta de Andalucía, 2022 · Administrador General (A1)

17 **Conforme al artículo 25 de la Constitución Española de 1978, entre los derechos reconocidos a los condenados a pena de prisión que estuvieren cumpliendo la misma NO se encuentra el derecho:**

A Al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.
B A un trabajo remunerado.
C A los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
D A una integración real y efectiva tras su puesta en libertad.

Gobierno de La Rioja, 2023 · Telefonista (AP)

18 **Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:**

A Obligatoria y gratuita.
B Voluntaria y gratuita.
C Obligatoria y de pago.
D Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:**

- **A** Funcionarios públicos
- **B** Fuerzas e institutos armados
- **C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

20 **Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...**

- **A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- **B** Eficiencia y economía.
- **C** Estabilidad y sostenibilidad.
- **D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

21 **¿Quién no está legitimado para interponer una cuestión de inconstitucionalidad?**

- **A** Un juzgado, de oficio
- **B** Un tribunal
- **C** Un ciudadano o ciudadana
- **D** Un juzgado, a instancia de parte

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

22 **Una de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- **A** La Constitución Española establece que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- **B** Todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.
- **C** Los padres deben prestar siempre asistencia a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.
- **D** Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar eligiendo libremente su oficio o profesión.

Ayuntamiento de Redondela · Oficial de Medio Ambiente (Enterrador) (C2)

23 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Española, señale la respuesta correcta:**

- **A** Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta nacional y personal más equitativa.
- **B** Los poderes públicos de manera especial, realizarán una política orientada al pleno empleo.
- **C** Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y promoción profesionales.
- **D** Los poderes públicos garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral a cuarenta horas semanales en cómputo anual.

Comunidad de Madrid, 2026 · Técnico de Gestión (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 **Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:**

- **A** No da cobertura al desempleo.
- **B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- **C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- **D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

25 **Según el artículo 43 de la Constitución española de 1978, el derecho a la protección de la salud:**

- **A** Es un derecho fundamental de la persona.
- **B** Es un derecho simple de los españoles.
- **C** Es un principio rector de la política social y económica del Estado.
- **D** Es un principio inspirador de la política social y económica del Estado.

Junta de Andalucía, 2021 · Trabajador Social (A2)

26 **Aquellos que violen la normativa constitucional protectora del medio ambiente:**

- **A** Serán sancionados penalmente y obligados a reparar el daño causado
- **B** Serán sancionados penal y administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- **C** Serán sancionados penal o administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2019 · C1

27 **Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- **B** El derecho a la educación
- **C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

28 **¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?**

- **A** Libertad ideológica
- **B** Derecho de propiedad privada
- **C** Derecho de negociación colectiva
- **D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29 **¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?**

- **A** Objeción de conciencia.
- **B** Libertad sindical.
- **C** Derecho a la propiedad privada.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

30 **Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?**

- **A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- **B** El domicilio es inviolable.
- **C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- **D** A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

La Constitución Española: los derechos y deberes fundamentales…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **C**	3 **D**	4 **B**	5 **D**	6 **A**	7 **B**	8 **C**	9 **A**	10 **B**
11 **C**	12 **B**	13 **C**	14 **C**	15 **B**	16 **A**	17 **D**	18 **A**	19 **A**	20 **B**
21 **C**	22 **C**	23 **B**	24 **D**	25 **C**	26 **C**	27 **C**	28 **A**	29 **B**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

1 — A

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

2 — C

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

3 — D

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

4 — B

Art. 13 CE Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

5 — D

Art. 14 CE La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

6 — A

Art. 15 CE En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
B

Art. 16 CE España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

8
C

Art. 17 CE El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

9
A

Art. 17 CE Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

10
B

Art. 18 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

11
C

Art. 18 CE La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.

12
B

Art. 20 CE La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

13
C

Art. 21 CE El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

14
C

Art. 22 CE La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15
B

Art. 23 CE El sufragio permite a la ciudadanía participar en los asuntos públicos mediante la elección de sus representantes. Se configura como un derecho público subjetivo porque puede ejercerse frente a los poderes públicos y estos deben garantizar su efectividad. Su fundamento constitucional se encuentra en el derecho de participación política.

16
A

Art. 24 CE El artículo 24.1 de la Constitución reconoce a todas las personas el derecho a obtener la tutela efectiva de jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin indefensión. El apartado 2 reconoce, entre otras garantías, el derecho a ser informado de la acusación, no simplemente de una denuncia formal. También garantiza un proceso público sin dilaciones indebidas, no un proceso penal como tal.

17
D

Art. 25 CE El artículo 25.2 reconoce a las personas condenadas a prisión el derecho al trabajo remunerado, a los beneficios de la Seguridad Social y al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad. También dispone que las penas privativas de libertad estarán orientadas a la reeducación y reinserción social, pero no enumera un derecho a una integración real y efectiva tras la puesta en libertad. Por tanto, ese derecho no figura entre los reconocidos expresamente en el precepto.

18
A

Art. 27 CE La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

19
A

Art. 28 CE La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

20
B

Art. 31 CE El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

21
C

Art. 35 CE La cuestión de inconstitucionalidad solo puede plantearla un órgano judicial cuando, durante un proceso, considera que una norma aplicable al caso y relevante para su decisión puede ser inconstitucional. Puede hacerlo por iniciativa propia o a instancia de una parte, pero corresponde al órgano judicial decidir si la plantea. Un ciudadano no puede promoverla directamente ante el Tribunal Constitucional.

22
C

Art. 39 CE El deber de los progenitores de asistir a sus hijos, dentro o fuera del matrimonio, no es ilimitado en el tiempo: la norma lo circunscribe a la minoría de edad y a los demás supuestos en que legalmente proceda. La palabra «siempre» altera ese alcance y desvirtúa el precepto. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la igualdad en el matrimonio, la contribución según la capacidad económica y el derecho y deber de trabajar con libre elección de oficio. El matiz decisivo está en sustituir el límite temporal por un «siempre» inexistente.

23
B

Art. 40 CE La Constitución establece que los poderes públicos realizarán especialmente una política orientada al pleno empleo. También recoge objetivos relacionados con el progreso social y económico, la distribución equitativa de la renta, la formación profesional y el descanso, pero no fija una jornada laboral de cuarenta horas semanales en este artículo. Por ello, la formulación constitucional directamente válida es la relativa al pleno empleo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24
D

Art. 41 CE La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

25
C

Art. 43 CE El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y atribuye a los poderes públicos funciones de organización y tutela de la salud pública. En la Constitución, este derecho se encuadra entre los principios rectores de la política social y económica. No pertenece a la categoría de los derechos fundamentales.

26
C

Art. 45 CE La Constitución prevé que quienes dañen el medio ambiente respondan, según fije la ley, mediante sanciones penales o, en su caso, administrativas, además de quedar obligados a reparar el perjuicio ocasionado. La clave está en la disyuntiva: no se imponen siempre ambas sanciones acumuladas, sino una u otra según corresponda. Debe distinguirse del enunciado que las une como obligatorias conjuntas, pues la norma emplea la conjunción que separa ambas vías, sumando en todo caso el deber de reparar.

27
C

Art. 47 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

28
A

Art. 53 CE El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

29
B

Art. 53 CE El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

30
D

Art. 55 CE En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.225 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Rojales** y trae:

2.225
preguntas con su solución explicada

2.094
reales de examen

89
temas con su test

966
páginas en PDF

Además de las 2.094 reales, 131 preguntas de refuerzo en 12 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 89 tests por tema	Uno por cada tema con test (89 de 90) del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 30 preguntas: 2.075 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	100 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Rojales-A1.html